ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la obligación contractual, aún no se ha iniciado la construcción participativa de la hoja de ruta ya que no se han dado las directrices desde nivel central para ello, pero para dar cumplimiento a las metodologías, actividades y herramientas propias de la entidad se realizaron las atenciones correspondientes a la población con el código COM_5 por lineamiento de la Coordinadora y el Orientador de Reincorporación en los siguientes días: En el Municipio de Florencia se llevó a cabo atención Psicosocial individual a 17 personas en reincorporación los días 11, 12, 19, 20, 23, 25 de abril En Municipio de El Paujil se llevó a cabo atención a Psicosocial individual a 5 personas en reincorporación el día 19 de abril. En el municipio de La Montañita (Inspección de la Unión Peneya) se llevó a cabo atención a 27 personas en reincorporación, 21 de ellas de forma grupal y los 6 restantes de forma individual. En el municipio de La Montañita (Cabecera Municipal) se llevó a cabo atención a 2 personas en reincorporación de forma individual. En el SIRR cuento con 55 asignados, de los cuales 1 de ellos no es objeto de atención porque esta privado de la libertad, entonces son 54 los que se encuentran activos, de los activos 2 de ellos no se presentaron para la atención porque manifestaron temas de seguridad que les impidió realizar el desplazamiento de los cuales se registraron como inasistencias según lineamiento de la Coordinadora que a su vez había recibido direccionamiento por parte de nivel central, y estos luego serian pasados como casos excepcionales. Cabe resaltar que las numerosas atenciones que se ha llevado en el municipio de Florencia y las que se realizaron el municipio de Paujil se debió al desplazamiento preventivo que han tenido la mayoría de personas en reincorporación por la alteración de orden público en el territorio de la Unión Peneya y Miramar.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente ninguno de los 54 asignados hace parte de la reincorporación temprana, es decir, todos se encuentran recibiendo su asignación mensual porque ya pasaron los 24 meses iniciales según la base de pagos enviada el presente mes de abril.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	El día 21 de abril de 2022 se llevó a cabo atención grupal en la Unión Peneya, para está dicho encuentro se tenía previsto la explicación de forma general de los 7 componentes que comprende la ruta del proceso de reincorporación y para los próximos encuentros grupales se explicaría cada uno de ellos mes a mes haciendo retroalimentación en cada jornada para mayor interiorización de los temas explicados. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los temas de seguridad que se han presentado en la inspección de la Unión Peneya y más específicamente en veredas cercanas a Miramar donde la población ha informado sobre la llegada de un grupo armado ilegal denomino "Comando de Frontera", debido a esto y según directriz de la Coordinadora del GT Caquetá y del Orientador de Reincorporación se cambió el tema de la atención Psicosocial y se socializo la ruta de protección para las personas en reincorporación y la cual está a cargo de la UNP, se les explico que en caso de presentar un caso de riesgo contra su integridad física deben informar a su facilitador, se recepciona el caso y si aceptan activar la ruta, se envía la documentación a la UNP donde ellos evaluaban el nivel de riesgo y según el criterio de la subdirección especializada emiten las medidas de protección que ellos consideraban pertinentes. Esta orientación se da bajo el código de atención COM_5 según el documento de apoyo que entrego el Orientador de Reincorporación y que es compartido desde nivel central por Articulación Territorial. el código expresa lo siguiente "Orientar a la Persona en proceso, en el ejercicio de identificar en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAI, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas criminales, entre otros." En la misma atención se realizó socialización de la oferta del ICBF mediante el programa Explora para niños entre edades de los 6 a los 13 años de edad. A esta oferta solo dos de los presentes manifestaron vivir en la Inspección de la Unión Peneya y tener hijos entre ese rango de edades. Los demás participantes que manifestaron tener hijos en ese rango de edades expresaron que les quedaba difícil acceder al programa por los desplazamientos que debían realizar ya que sus viviendas están ubicadas en zona rural.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta la presente obligación contractual y como se menciono en la anterior, se realizó sondeo con la población en reincorporación durante la atención grupal para ofertar el programa "Explora" del ICBF donde se busca "contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas entre los 6 y 13 años fortaleciendo en ellos sus familias habilidades del siglo XXI, así como el conocimiento de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos". Según lo expresa la institución. De los asistentes a la atención grupal solo 2 de ellos viven la Inspección de la Unión Peneya y tienen hijos en este rango de edades a los cuales se les tomo los datos para pasarlos al orientador de reincorporación en el formato que maneja el ICBF para tal fin. En total fueron 3 niños los que se pasaron en el listado, hijos de las PR identificadas con el código 60-04274 y 60-09054. Se solicito nuevamente disponibilidad para la llegada de la formación titulada con el SENA en ganadería a los que manifestaron que aún no era prudente iniciar por los temas de seguridad ya que la llegada de instituciones hace que se generen mayor un inconformismo por parte los GAI y por temas de desplazamientos que deben realizar para poder asistir a las jornadas de formación. Refirieron que según como continuara la situación de seguridad, para el mes de mayo informaban si se podía iniciar para el segundo semestre o no. Se realizó dialogo de motivación con dos personas en reincorporación identificadas con el código 60-01057 y 60-04313 que se encontraban retrasadas en la presentación de tareas para dar cumplimiento a la obligación como estudiantes de formación académica mediante el programa de Maestro Itinerante.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la vinculación de los niños hijos e hijas de personas en reincorporación en edades entre 6 y 13 años por medio de la divulgación de la oferta del programa explora a cargo del ICBF y desarrollado por la fundación Picachos específicamente para La Montañita. En total se envío la base con 3 niños que pueden acceder al programa. Se promueve la vinculación a formulación de proyectos productivos mediante la identificación de las personas en reincorporación que aún no cuentan con proyecto productivo, las propuestas que se tienen y si cumple o no con los requisitos. De las 5 personas identificadas solo 3 de ellas identificadas con los códigos 60-06278, 60-07522 y 60-13678 no tienen limitaciones para iniciar la formulación y se envío la información a la Orientadora Productiva. Mediante correo electrónico la Profesional de la Salud del Grupo Territorial informo sobre la convocatoria para la inscripción del subsidio adulto mayo a nivel nacional y se envía la base con el objetivo de orientar a la inscripción por si aún no recibe dicho beneficio económico. Fue así como en la atención de este mes se informo a las personas que aparecían en el reporte que en total eran 12 pero los que aplicaban eran 9 de ellos porque cumplían con los requisitos informados. Hasta el momento ninguno de los potenciales ha informado la inscripción, pero se hará seguimiento en la atención de este mes a la vinculación de esta oferta. Según requerimiento de la Coordinadora del GT, se indago con la población, pero ninguno hace parte de los consejos de paz o participado de estos escenarios. Se tiene conocimiento que para el municipio de La Montañita han participado personas en reincorporación del colectivo del AETCR Agua Bonita.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente mes se apoyaron las siguientes actividades comunitarias: Se tenía prevista la celebración del día del niño el día 9 de abril en Cartagena del Chaira con los niños beneficiarios de la estrategia Mambru, previo a este día, se realizaron reuniones con el equipo comunitario de forma virtual para platear actividades a desarrollar y necesidades. De acuerdo a las necesidades, se adelanto una gestión con un actor externo llamado Rheumahelp Ips a quien se abordo con el objetivo de solicitar apoyo para el desarrollo de esta estrategia y luego de escuchar la misionalidad de este proyecto y el aporte a la prevención del reclutamiento en el municipio de Cartagena del Chaira, decidió cooperar y apoyar económicamente con un aporte generoso de $1´000.000 para ser utilizados progresivamente según las actividades a desarrollar. Teniendo este apoyo económico se solicito al actor externo la suma de $300.000 para llevar a cabo el día del niño y poderles entregar a los niños de la estrategia un compartir (helado) y el desarrollo de la conmemoración del día del niño se dio de la siguiente manera: el día 8 de abril se realizó reunión virtual con la Asesora de Corresponsabilidad del GT Caquetá y el equipo comunitario para ultimar detalles, hacer el orden del día e informar cada una de las actividades que se realizarían al día siguiente a la Coordinadora del GT mediante correo electrónico. Durante el desarrollo de la reunión se informó lo que ya se había realizado, se asignaron roles para desarrollo de la conmemoración del día del niño y lo que estaba pendiente en cuanto a decoración del espació y logística para la jornada. La formación especifica se realiza en dos grupos, uno en la mañana y el otro en la tarde, de acuerdo a esto en cada grupo hay 35 NNJA para un total de 70. En cada jornada se concertó un espacio con el operador para llevar a cabo la conmemoración de este día que se propone por parte del equipo comunitario de la ARN. En la mañana se invito a la fundación Batuta quien realizó una presentación musical y se hizo una charla de los derechos y deberes de los niños, y el porqué se conmemora el este día. En la jornada de la tarde se realizó apoyo a la formación especifica mediante la realización de actividades lúdica y al finalizar se llevo a cabo el compartir de acuerdo a lo programado. Para el presente mes fue enviada la dotación deportiva y se concertó la entrega en territorio para el día 30 de abril. El día 23 de abril se realizó revisión a cada uno de los kits individuales que se entregarían donde se confirman las tallas de zapatillas, tallas de uniforme, números de camiseta y pantaloneta, así como las canilleras y los elementos generales como los son aros, escaleras de piso, balones, pitos y tarjetas. Se apoyo la preparación de la entrega mediante el aporte desde las reuniones virtuales realizadas para tal fin en cuanto a la consecución de materiales para la logística de la entrega de dotación e indumentaria deportiva que se llevó a cabo el día 30 de abril como se había programado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	El día 04 de abril se realizó acercamiento nuevamente a las instalaciones del ICBF con el Orientador de reincorporación para hablar directamente con las profesionales que están a cargo del programa "Explora" quien nos comento los cronogramas, municipios del departamento priorizados, fechas de inicios de contrato con el operador y posible llegada al territorio, de acuerdo a ello, el orientador emitió un correo con la fecha limite de entrega de la información de los niños potenciales a ser beneficios de este programa de acuerdo a la atención que se lleve a cabo durante el presente mes de abril. Se realizó acercamiento a la empresa Rheumahelp Ips a quien se abordó con el objetivo de solicitar apoyo para el desarrollo de la estrategia Mambrú y luego de escuchar la misionalidad de este proyecto y el aporte a la prevención del reclutamiento en el municipio de Cartagena del Chaira con los NNAJ, el representante legal y gerente de la IPS decidió cooperar y apoyar económicamente con un aporte generoso de $1´000.000 para ser utilizados progresivamente según las actividades a desarrollar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Sostenibilidad económica. Se realizó entrega del PRE-PP-35496 a la persona en reincorporación identificada con el código 60-01586 donde se hace entrega a satisfacción por parte del proveedor relacionado en el acta de entrega previo a la concertación con la persona en reincorporación de ocho (8) novillas tipo doble propósito cruzadas (criollas), con un peso promedio de 250 kilogramos, vacunas al día, buena condición corporal y edad de 24 meses según cotización presentada el día 14 de octubre de 2021. Es de aclarar que no se realizó entrega en la finca establecida y donde dará el desarrollo de unidad productiva por temas de seguridad dado que queda retirado de la Inspección hacia donde se encuentra el GAI que expresa la población se encuentra operando en la zona Formación Académica. Para el presente mes de abril asistieron de al encuentro presencial 7 de los 14 que se encuentran inscritos. Esta disminución se vio afectada por los temas de seguridad y alteración de orden público que ha afectado la zona de la Unión Peneya y Miramar debido al ingreso de un grupo armado ilegal en la zona, sin embargo, se el docente manifestó que ha tenido contacto de forma virtual y telefónica con cada uno de ellos. También se informó por parte del docente que la persona en reincorporación identificada con el código 60-04313 no estaba cumpliendo con las tareas, en este sentido el día de la atención presencial se realizó contención y motivación a lo que la PER se comprometió a dar cumplimiento a las tareas y ponerse al día. De los 14 asignados que hacen parte del modelo educativo 1 de ellas es mujer identificada con código 60-09057 Componente de familia. De la población asignada, solo 2 de ellos viven la Inspección de la Unión Peneya y tienen hijos en este rango de edades a los cuales se les tomo los datos para pasarlos al orientador de reincorporación en el formato que maneja el ICBF para tal fin. En total fueron 3 niños los que se pasaron en el listado, hijos de las PR identificadas con el código 60-04274 y 60-09054. Actores Externos. El presente mes se realizó acercamiento con el actor externo Rheumahelp Ips en la cual se gestionó un apoyo económico por valor de $1´000.000 de pesos los cuales pueden ser utilizados de forma gradual de acuerdo a las necesidades y a las actividades programadas hasta culminar el desarrollo del proyecto. Es así como se tiene lista la gestión para ser registrada en el SIRR de acuerdo a lo hablado con la Asesora de Corresponsabilidad del GT ya que se esta organizando y asignando gestiones a los profesionales.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	El presente mes se acompañó la jornada llevada a cabo el día 06 de abril programada por el departamento de sistema autónomo de asesoría y defensa (SAAD) comparecientes en articulación con convenio OEI, la misión de verificación de Naciones Unidad en Colombia y con el apoyo de la ARN en donde se da información y divulgación sobre TOAR, rutas de prevención y protección a comparecientes de la JEP y se realizó asesoramiento Psicojuridico colectivo dirigido a los comparecientes exintegrantes FARC-EP que se encuentran en los macro casos de la JEP. A la jornada asistió la persona en reincorporación identificada con el código 60-04716.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	De los 55 PER asignados, se evidenció a corte de 27 de abril que 46 de ellos ya cuentan con asistencia Psicosocial, de los cuales 11 de ellos ya se encuentran registradas en el SIRR, los 35 restantes fueron enviados el mismo día 27 a técnico administrativo según los lineamientos de la coordinadora para hacer envío todos los miércoles al técnico administrativo ya que se han venido atendiendo según las atenciones programadas y el desplazamiento hasta la ciudad de Florencia de las PER que no pudieron asistir a la atención grupal programada el día 21 del presente mes con el código COM_5 y a corte de 30 de abril se verifico que las 6 restantes tuvieran su respectivo cargue en el sistema de información también con el código con el mismo código de atención descrito anteriormente y el ultimo día en mención se realizó el cargue de 2 PER mediante "No Asistió" a ninguna actividad programada durante todo el mes de forma presencial por temas de seguridad para un total de 46 atenciones cargadas por el técnico administrativo en el SIRR y 8 bajo mi rol. Se realizó el reporte de las personas no atendidas y se envió al orientador el día 31 de marzo. El día 13 de abril se recibió el correo de reporte de desembolsos por parte del orientador mediante el cual se verifico uno a uno el desembolso el día 15 de abril y en la cual no se encontró ninguna novedad con la población asignada. En formación Académica, se encuentran vinculadas 14 de 54 asignados, al modelo educativo maestro Itinerante, por lo cual se corroboro el cargue de las asistencias del mes de marzo llevado a cabo por el técnico administrativo, lo anterior se hizo con base en lo arrojado por un reporte del SIRR el día 12 de abril, donde se confirma que las 14 PER estudiando quedaron con sus respectivas asistencias cargadas y de acuerdo al reporte de las asistencias que se corroboro y fue enviado el 05 de abril a la profesional de apoyo de formación académica quien consolidad y envía al técnico de apoyo para su respectivo cargue. Para el presente mes de abril no hay PER asignados vinculados a FPT. Se realizó el Diligenciamiento en KOBO de 1 seguimiento el cual pertenece al acta de entrega del PRE-PP-35496, es decir al primer seguimiento de la persona en reincorporación identificada con el código 60-01586. Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias de la población asignada. Se solicito el traslado de 2 personas en reincorporación identificadas con el código 60-09603 y 60-04582 que manifestaron cambiar de residencia para el departamento del meta y se remitió la información correspondiente según a la asistente de información, pero a corte de 30 de abril no se ha hecho efectiva la solicitud ya que fue enviada el día 26 del presente mes. Durante el mes de abril se recibió el traslado de 1 persona en reincorporación que se encuentra residiendo en el municipio de La Montañita identificada con lo el código 60-08035 a quienes se les validó en el SIRR: Ofertas de FA y FPT abiertas, asistencias, registro de ubicación, EPS-IPS y Casos de riesgo. La persona en mención ya cuenta con su proyecto productivo individual y se apoyara en el tramite de traslado de su IPS desde Florencia hacia el municipio de La Montañita. Se realizó cargue de la ficha de atención mensual en SIRR de una joven asignada identificada con código 60-09893 certificada como menor de edad y quien realizo el proceso de camino diferencial donde se reporta la atención realizada durante el mes de abril de 2022 quien asistió a la jornada grupal en la Inspección de la Unión Peneya y se registró mediante el código COM_5 donde se dio a conocer la ruta de proyección por medio de la UNP en caso de presentar algún caso de riesgo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realiza la asistencia de la PER en las planillas actualizadas según lineamientos de gestión documental y las recomendaciones dadas por el técnico de archivo del GT Caquetá con el objeto de no presentar irregularidades y por ende la devolución de las mismas. El 01 de abril fue entregado mediante correo electrónico las planillas de atención Psicosocial que se diligenciaron durante el mes de marzo para su respectiva revisión y contraste con el SIRR. En total fueron nueve folios con 9 planillas, 8 de ellas individuales y 1 grupal donde se hicieron 55 registros de asistencia presencial utilizando el código de atención COM_5 incluidas 2 no asistió con el mismo código. El técnico administrativo cargo 46 asistencias bajo su rol y el facilitador cargo los 9 restantes en el SIRR. El día 20 de abril se realizo entrega a la orientadora productiva un total de 26 seguimientos correspondientes a los meses de febrero y marzo de los proyectos productivos individuales y asociativos I-RF-112 de los siguientes PRE de febrero: PRE-PP-28647, PRE-PP-29695, PRE-PP-31590, PRE-PP-34831, PRE-PP-34541, PRE-PP-31712, PRE-PP-34832, PRE-PP-31713, PRE-PP-31714, PRE-PP-33306 y PRE-PP-33307. Los PRE de marzo: PRE-PP-28682, PRE-PP-31880, PRE-PP-31943, PRE-PP-32216, PRE-PP-33801, PRE-PP-34027, PRE-PP-34274, PRE-PP-34273, PRE-PP-33802 y PRE-PP-33308 con su respectivo FUID. El día 21 de marzo se realizo entrega al técnico de archivo las planillas de atención correspondientes al mes de febrero (9 folios) y marzo (10 folios) con su respectivo FUID.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 06 de abril se dio respuesta a la profesional de apoyo de formación académico de la revisión de planillas de asistencia de los PER que participa del programa Maestro Itinerante donde se verifican las actividades realizadas durante el mes de marzo. El 07 de abril se realizaron las correcciones solicitadas desde nivel central acerca del primer documento remitido por la coordinadora con la información de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que se llevaran a cabo en el Doncello y San Vicente del Caguan. El 12 de abril fue entregado la matriz de la condición de la población a la profesional de la salud para dar cuenta de los datos relevantes de la población objeto de atención asignada. El día 12 fue remitido a la coordinadora mediante correo electrónico la primera acta de reunión con los hechos de caso de riesgo sucedidos en Miramar remitidos por la PER identificada con el código 60-04299. El 16 de abril fue enviado a la asesora de corresponsabilidad el informe de legalización de desplazamientos que se cumplieron los días 8 y 9 del mes en mención, posterior a las observaciones y a las correcciones realizadas se remitieron el día 18 a la coordinadora para su aprobación y respectivo tramite. El día 20 de abril fueron remitidos a la coordinadora 10 actas de reunión con los hechos de caso de riesgo sucedidos en zona de Miramar y veredas cercanas remitidos por las personas en reincorporación identificadas con los códigos 60-08101, 60-09057, 60-10988, 60-10987, 60-04265, 60-10982, 60-10984, 60-08992 incluido el que fue enviado el día 12 de abril y una PER asignada al municipio de El Paujil que declaro los hechos pero de los cuales ninguno activo la ruta de protección con la UNP. El día 26 fue remitido al orientador de reincorporación el informe de desplazamientos cumplidos los días 21 y 22 de abril en la Unión Peneya y posterior a las observaciones y a las correcciones realizadas se remitieron el día 27 a la coordinadora para su aprobación y tramite. El día 28 fueron remitidos a la coordinadora 3 casos de riesgo que fueron tomados mediante declaración de las siguientes personas en reincorporación identificadas mediante el código 60-04272, 60-11053 y 60-06278 con hechos de desplazamiento preventivo por presuntas amenazas. En total se tomaron 13 declaraciones, 12 de ellos están asignados a mi nombre y el restante pertenece al municipio de El Paujil.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 01 de abril de 2022 se llevó a cabo el comité general del GT Caquetá donde se trataron los siguientes temas: Comunidades y Corresponsabilidad, gestión documental y presentación equipo de Misión de Verificación donde desde cada intervención se dan los lineamientos correspondientes para cada tema y dar cumplimiento a las obligaciones según corresponda y a las metas trazadas por el GT. De la misma manera, el presente día en horas de la tarde se llevo a cabo el comité de reincorporación donde su objetivo fue, realizar seguimiento a las actividades misionales de la ARN a través del segundo comité de Reincorporación dirigido por el Orientador Carlos Andrés Mera Girón y la participación de los profesionales facilitadores bajo los siguientes temas: PRE, seguimientos, metas PAI – PAC – Estabilización, informes de apoyo por área, revisión solicitud y entrega de expensas, seguimiento a desembolsos y PQRS-D El día 22 de abril se llevó a cabo reunión de seguridad con la coordinadora del GT Caquetá, el Profesional de Seguimiento, el Orientador de Reincorporación y los facilitadores de los municipios de Solano, Cartagena de Chairá, Unión Peneya y Paujil dado que son los municipios que se están viendo afectados por la llegada de un GAI y en cual se esta afectado el desarrollo de la misionalidad de la Agencia por el desplazamiento que han realizado algunas de las personas en reincorporación, allí se dieron a conocer las zonas de afectación y las personas que se han desplazado y fijar estrategias para la atención del mes de mayo en el territorio si están dadas las condiciones de seguridad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) uso de los sistemas de información asignados, 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19

CESAR A. TRUJILLO

CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"